

Abreviaturas y acrónimos

INTRODUCCIÓN

1. LA INTEROPERABILIDAD
2. EL INTERNET DE LAS COSAS (IOT)
3. DERECHO DE AUTOR
4. ESTRUCTURA DE LA OBRA

CAPÍTULO PRIMERO. LA INTEROPERABILIDAD INFORMÁTICA ENFRENTADA AL DERECHO DE AUTOR

1. La interoperabilidad: un concepto multidimensional
 - 1.1. Las dimensiones de la interoperabilidad
 - 1.2. Falsos sinónimos de interoperabilidad
2. Las interfaces informáticas
 - 2.1. El concepto de interfaz desde la perspectiva técnica
 - 2.1.1. La relevancia de las APIs para el desarrollo del IoT
 - 2.2. El concepto de interfaz desde la perspectiva jurídica: ¿idea, expresión o método de operación?
 - 2.3. Una reflexión adicional: la protección de las interfaces por derecho de autor frente al derecho fundamental de acceso a la información (interoperable)
3. Ingeniería inversa, descompilación e interoperabilidad
 - 3.1. La ingeniería inversa
 - 3.2. Las técnicas de ingeniería inversa: la descompilación
4. La interoperabilidad como medio para alcanzar el internet de las cosas (IoT)

CAPÍTULO SEGUNDO. LOS COSTES Y BENEFICIOS DE LA INTEROPERABILIDAD INFORMÁTICA EN EL MERCADO

1. La interoperabilidad en el mercado de las TIC
2. La atipicidad del mercado: *software*, *network effects* e interoperabilidad
3. *Network effects*: clases y efectos
 - 3.1. Efectos positivos: mejora de la competitividad y aumento del bienestar del consumidor
 - 3.2. Efectos negativos: estandarización susceptible de frenar la innovación
4. Interoperabilidad y competencia
5. Interoperabilidad vertical y horizontal, competencia e intervención legislativa
 - 5.1. Estándares abiertos
 - 5.2. Ingeniería inversa
 - 5.3. Regulación sectorial con interoperabilidad obligatoria
 - 5.4. Regulación indirecta que fomenta interoperabilidad horizontal

CAPÍTULO TERCERO. INTEROPERABILIDAD Y DERECHO DE AUTOR EN LOS ESTADOS UNIDOS

1. La protección de los programas en la Copyright Act de los Estados Unidos
2. La garantía de la interoperabilidad en la Copy-right Act
 - 2.1. El ámbito de protección del programa
 - 2.1.1. La extensión de la protección a las interfaces del programa
 - a) Apple contra Franklin
 - b) Whelan contra Jaslow
 - 2.1.2. La restricción del ámbito de protección sobre algunos elementos del programa en favor de la libre competencia
 - a) Pains Cotton contra Goodpasture

- 2.1.3. La exclusión de las interfaces del ámbito de protección del programa del objeto de protección
 - a) Computer Associates contra Altai
 - b) Apple Computer contra Microsoft y Hewlett-Packard
 - c) Lotus contra Borland (Lotus II)
- 2.1.4. El aparente retorno a la doctrina extensiva
 - a) Bateman contra Mnemonics
 - b) Dun & Bradstreet contra Grace Consulting
 - c) Oracle contra Google
- 2.2. *Fair use* e interoperabilidad
 - 2.2.1. Examen jurisprudencial
 - 2.2.2. Conclusiones
- 3. La Digital Millennium Copyright Act (DMCA) como garante de la interoperabilidad
 - 3.1. La DMCA y su relación con la interoperabilidad
 - 3.2. La Digital Millennium Copyright Act
 - 3.3. El artículo 1201(f) DMCA, ingeniería inversa e interoperabilidad
 - 3.3.1. Examen de la excepción
 - a) Requisitos subjetivos: la persona autorizada
 - b) Requisitos objetivos de la conducta permitida
 - b.1. El control efectivo de acceso a la obra
 - b.2. Los elementos necesarios para alcanzar la interoperabilidad
 - b.3. Los mecanismos tecnológicos de inutilización
 - b.4. El uso de la información adquirida
 - 3.3.2. Relación entre el artículo 1201(F) y la defensa del fair use

CAPÍTULO CUARTO. INTEROPERABILIDAD Y DERECHO DE AUTOR EN EUROPA

- 1. La protección de los programas de ordenador en la Directiva Software
 - 1.1. Los orígenes de la Directiva de 1991
 - 1.2. Principales diferencias entre los regímenes nacionales de derecho de autor con efectos sobre la interoperabilidad
 - 1.2.1. La originalidad
 - a) Alemania
 - b) Francia
 - c) Reino Unido
 - d) España
 - 1.2.2. Los derechos de reproducción y transformación
- 2. La Directiva Software de 1991 y la cuestión de la interoperabilidad
 - 2.1. La excepción de la descompilación
 - 2.2. Examen de la excepción
 - a) Requisitos subjetivos: la persona autorizada
 - b) Requisitos objetivos: la conducta permitida
 - b.1. La conducta *per se*
 - b.2. El juego de condiciones
 - c) Uso de la información obtenida en la descompilación
 - 2.3. La protección de las interfaces en la Directiva Software
 - 2.4. La transposición e interpretación de la descompilación en Estados miembro.
 - 2.4.1. Alemania
 - 2.4.2. Francia
 - 2.4.3. Reino Unido
 - 2.4.4. España

CAPÍTULO QUINTO. LA REFERENCIA AL DERECHO DE LA COMPETENCIA A EFECTOS DE INTEROPERABILIDAD EN LA DIRECTIVA SOFTWARE

1. Derecho de la competencia y derecho de autor como garantes de la interoperabilidad en la Directiva Software
 - 1.1. Artículo 101 TFUE, interoperabilidad e IoT
 - 1.2. Artículo 102 TFUE, interoperabilidad e IoT
 - 1.2.1. Negativa a contratar e infraestructuras esenciales con relación a derechos de exclusiva
 - 1.2.2. Negativa a contratar e infraestructuras esenciales en casos de interoperabilidad
 - a) Microsoft
 - b) Apple
 - c) The MathWorks
 - 1.1.3. ¿Son las licencias obligatorias una buena solución a efectos de interoperabilidad?
 2. Referencia al derecho contractual
 - 2.1. El principio de la libertad contractual ante el derecho de autor
 - 2.2. La imperatividad del artículo 8 de la Directiva

CAPÍTULO SEXTO. CRÍTICA Y PROPUESTAS DE REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA DIRECTIVA SOFTWARE

1. Crítica al artículo 6 de la Directiva Software
2. Propuestas de reforma
 - 2.1. La excepción general para la ingeniería inversa del Wittem Project
 - 2.2. La excepción de descompilación en dos niveles de Shemtov
 - 2.3. Una propuesta de simplificación del artículo 6
 - 2.4. Otras excepciones a la descompilación: el caso de Chile
3. Reflexiones de cara a una política pública europea pro-interoperabilidad

JURISPRUDENCIA